

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 33** *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y aprobación del proyecto de ejecución para la instalación de la planta fotovoltaica FV Pradonuevo y su infraestructura de evacuación situados en calle Peluquera, sin número-carretera M-841, kilómetro 4,5 (polígono 6, parcela 2, en el término municipal de Valdemoro, solicitada por Generación Fotovoltáica El Páramo, S. L. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa previa y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en calle Peluquera, sin número-carretera M-841, kilómetro 4,5, del término municipal de Valdemoro, solicitada por Generación Fotovoltáica El Páramo, S. L. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P273

- a) Solicitante: Generación Fotovoltáica El Páramo, S. L. U., con domicilio en calle Fernando Alonso Navarro, número 12, cuarto, Murcia.
- b) Ubicación de la instalación: en la calle Peluquera, sin número-carretera M-841, kilómetro 4,5 (polígono 6, parcela 2), del término municipal de Valdemoro.
- c) Objeto de la instalación: producción de energía eléctrica.
- d) Características principales: La planta fotovoltaica FV Pradonuevo de 3 MW de potencia instalada, dispone de una superficie total ocupada de 5,826 ha y está compuesta por las siguientes instalaciones:

- Planta Fotovoltaica:

El proyecto contempla la instalación de una parte productora formada por 5 760 paneles fotovoltaicos de 650 Wp, así como 15 inversores de 200 kW. Los inversores conectan con 1 centro de transformación de 3,25 MVA del que parte una línea de 15 kV soterrada en zanja hasta un centro de protección y medida. Este centro de protección y medida se conecta mediante una línea de 15 kV soterrada en zanja con el centro de seccionamiento de la compañía distribuidora UFD Distribución Electricidad, S.A.

• Producción:

REF. INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	COORDENADAS X - Y (UTM ETRS89)	
Nº PANELES	P. TOTAL PANELES (kWp)	MODALIDAD DE GENERACIÓN	
Nº INVERSORES	P. TOTAL INVERSORES (kW)	TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV)	
2023P273 - UGA896	FOTOVOLTAICA	444 646	4 452 921
5 760	3 744	PRODUCCIÓN CONECTADA A RED	
15	3 000	15	

• 2 centros:

FUNCIÓN	ACTUACIÓN	KVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
TRANSFORMACIÓN	NUEVO	3 250	444 649	4 452 899
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	15 kV /800 V	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
PROTECCIÓN Y MEDIDA	NUEVO	NO APLICA	445 289	4 453 243
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	NO APLICA	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR PREFABRICADO DE SUPERFICIE		

- 2 Líneas 15 kV:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.SERV. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2023P273 - ULA15979		444 649	4 452 899	816
	NUEVA	445 289	4 453 243	15
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1 2OL, 12/20 kV, 240 mm2 Al		
2023P273 - ULA15980		445 289	4 453 243	9
	NUEVA	445 293	4 453 247	15
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1 2OL, 12/20 kV, 240 mm2 Al		

e) Presupuesto total: 1.551.903,32 euros.

Los proyectos podrán ser consultados en la página web de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/inversion/energia> dentro de la ficha “Información pública de instalaciones energéticas de la Comunidad de Madrid”, disponible en: <https://www.comunidad.madrid/inversion/energia/informacion-publica-instalaciones-energeticas-comunidad-madrid>.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, Madrid, previa petición de cita en el correo [instalaciones\\_electricas@madrid.org](mailto:instalaciones_electricas@madrid.org).

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

Madrid, a 16 de mayo de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/8.678/25)

